



Municipalidad Distrital de Mala

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA
Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

Resolución de Alcaldía N° 120-2015-MDM

Mala, 03 de Marzo del 2015



AS TO: El Informe N° 013-2015-GM-MDM de fecha 02MAR2015, suscrito por el Gerente Municipal, sobre la designación en el Cargo de Confianza de Sub Gerente de Limpieza Pública, Medio Ambiente y Áreas Verdes al señor Guillermo Arturo Francia Campos, a partir del 02MAR2015 (01 folio); y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 37° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, los funcionarios y empleados de las Municipalidades se sujetan al régimen laboral general, aplicable a la Administración Pública conforme a Ley;

Que, según lo dispuesto por el inciso 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución del Alcalde Designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, conforme lo dispone el Artículo 41.1° del Reglamento de Organización y Funciones de esta Municipalidad aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 018-2011-MDM, señala que la Sub Gerencia de Limpieza Pública, Medio Ambiente y Áreas Verdes está a cargo de un funcionario de confianza con categoría de Jefe, designado por el Alcalde; jerárquica, funcional y administrativamente depende de la Gerencia de Servicios Públicos;

Que, mediante el Informe del visto, el Gerente Municipal previa coordinación con Alta Dirección, dispone dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 023-2015-MDM/A, mediante la cual se designa al señor Guillermo Arturo Francia Campos en el cargo de confianza de Sub Gerente de Transportes; y designarlo como Sub Gerente de Limpieza Pública, Medio Ambiente y Áreas Verdes de la Municipalidad Distrital de Mala, a partir del 02MAR2015, hasta que dure la confianza otorgada;

Estando a las normas glosadas y con las visaciones de Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Legal y Sub Gerencia de Recursos Humanos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: DEJAR SIN EFECTO a partir del 01MAR2015, la Resolución de Alcaldía N° 023-2015-MDM, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

Artículo 2°: DESIGNAR a partir del 02MAR2015 al Señor GUILLERMO ARTURO FRANCIA CAMPOS, en el cargo de CONFIANZA de Sub Gerente de Limpieza Pública, Medio Ambiente y Áreas Verdes de la Municipalidad Distrital de Mala, permaneciendo en dicho cargo mientras dure la confianza otorgada por el Alcalde.

Artículo 3°: DISPONER que el citado funcionario municipal tendrá derecho a percibir una remuneración de acuerdo al nivel remunerativo que corresponda al cargo, de acuerdo a los documentos de gestión vigentes de esta Municipalidad Distrital.

Artículo 4°: ESTABLECER que en tanto dure la presente designación del puesto, la plaza de carrera del empleado municipal no podrá ser cubierta con personal permanente ni podrá suprimirse. Al término de la designación, el TAP volverá a su cargo anterior.

Artículo 5°: NOTIFICAR la presente resolución al interesado y a las áreas pertinentes de la Municipalidad para su conocimiento y demás fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Plaza de Armas N° 177
Telf.: 206 2670
www.munimala.gob.pe